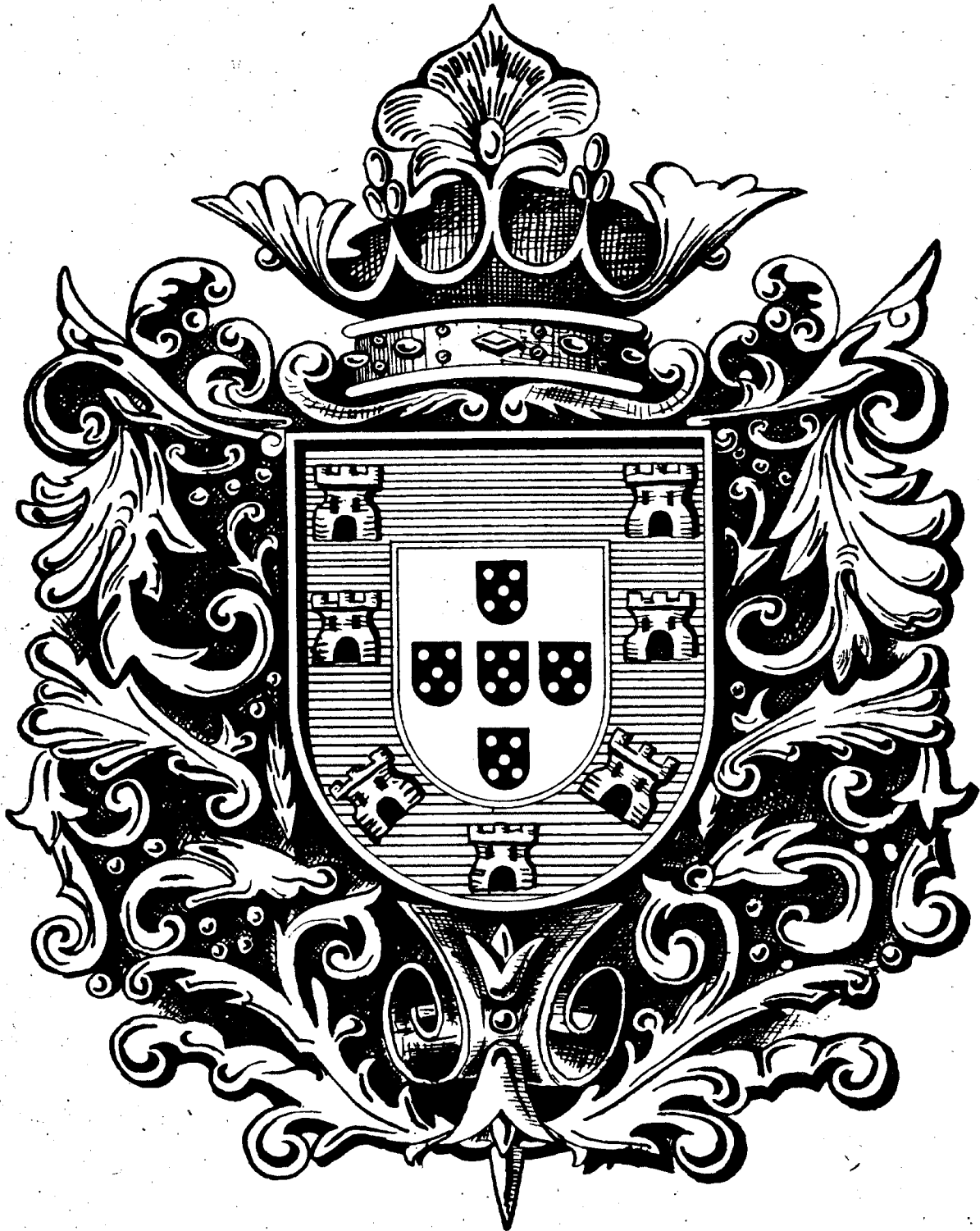


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Número 2.509

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



697

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 28 de Octubre 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar borrador, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se inserte en el B. O. de la ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 del mes en curso (Boletín Oficial del Estado de 22-10-74) por el que se modifican determinados artículos del Código de la Circulación y se revisa el cuadro de multas.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

El señor Secretario informó sobre el estado de cumplimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores, a ruego de los señores: Sánchez de Nogués, Valriberas Trujillo, Bernal Roldán, Pérez Gutiérrez y Hernández Lobillo, referidos a: cubrir los dos espacios para anuncios en el B. O. de la ciudad; requerir del señor Perito Industrial Municipal informe urgente en relación con farolas del alumbrado

público caídas en la calle Calvo Sotelo; reiterar a la firma adjudicataria del concurso para instalación de papeleras en las vías públicas, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato; notificar al señor Salas que en el plazo de 15 días, debe retirar la chatarra procedente de su taller, en el túnel de la Avenida de Martínez Catena; oficio a O. P. para arreglo de baches en las inmediaciones de la parada de autobuses en Playa de Benítez; oficio a don José Benoliel para que a la máxima urgencia pueda quedar libre al tránsito la calle del Teniente Olmo.

El señor Sánchez de Nogués informó sobre los ruegos y preguntas que habían sido formulados, referidos a su Comisión.

Comisión Primera

- 4300 Devolver importe del arbitrio correspondiente a mercaderías exportadas, a 18 firmas comerciales.
- 4301 Que en lo sucesivo, antes de tramitar los expedientes promovidos por solicitudes de esta índole, se compruebe si los interesados son deudores a la Hacienda Municipal.
- 4302 Devolver a don José Ibáñez Rodríguez la diferencia del 3 por ciento abonada de más en el aforo de dos vehículos con destino a Ayudantes Técnicos Sanitarios.
- 4303 Conceder a don Miguel del Pino Morales, reducción del 50 por ciento del arbitrio por introducción de un vehículo, del vecino reino de Marruecos.
- 4304 Id. a don Santiago Azcoitia Galdospín, la exención del arbitrio por introducción de una máquina refinadora con destino a su industria de elaboración de pan.
- 4305 Id. a don Luis Garnica Zurita, id. id. id. una máquina biseladora para su industrias de óptica.
- 4306 Id. a don José María Pagán Díaz, Gerente de Promociones La Perla, S. L., id. id. id. maquinaria con destino a la implantación de una nueva industria de fábrica de terrazos.
- 4307 Id. a don José Arillo Borrego, id. id. id., determinadas máquinas y elementos para ampliar su industria de Panificadora.
- 4308 Denegar petición de Abderrahamán Hamed Yubari, de exención del pago del arbitrio por importa-

ción de un horno eléctrico con destino a su industria de Pastelería.

Abonar al Auxiliar Administrativo don Antonio de la Rubia Benzo, el 80 por ciento del total importe de medicamentos adquiridos en la Península.

Facultar a los señores Valriberas Trujillo, Pérez Gutiérrez e Interventor de Fondos, para que hagan estudio y formulen propuesta en relación con póliza colectiva para la prestación del servicio médico-quirúrgico y sanatorial a personal de este Ayuntamiento.

Prestar conformidad a propuesta de abono de las horas extraordinarias devengadas por dos camilleros afectos al Servicio de la Ambulancia Municipal.

Incrementar en 500 pesetas mensuales, la gratificación del conductor militarizado don José Obispo Márquez, agregado al Parque de Bomberos.

Aprobar gasto de 15.415 pesetas para adquirir una estantería metálica para el archivo y almacén de la Oficina del Centro de Proceso de Datos.

Id. Id. de 62.000 pesetas id. cuatro ficheros metálicos con destino a las Oficinas de la Policía Municipal.

Id. id. de 35.625 pesetas id. una máquina calculadora electrónica para los Servicios de Arbitrios.

Comisión Quinta

Aprobar Bases del concurso público para confección de los Carteles anunciadores de la próxima Semana Santa.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión en relación con Fiestas Locales a incluir en el Calendario Laboral de Fiestas del próximo año 1975.

Comisión Séptima

Aprobar propuesta de la Comisión en orden a la concesión de permisos para la venta de flores en los lugares que se indica durante las festividades de Todos los Santos y Fieles Difuntos.

Conceder permiso a don Francisco Comino Méndez para la venta de flores en la Plaza del General Galera, junto a la Cafetería Brasilia, durante las festividades indicadas, siempre y cuando desmonte el puesto que tiene instalado en la Plaza de los Reyes, dedicado a la venta de artículos de marroquinería.

Otorgar licencia a don Manuel Díaz Domínguez, para apertura de un local para venta al mayor de electrodomésticos y mercería al detall en Almirante Lobo, 19.

Id. id. a don Cristóbal Mora Anaya id. id. de un establecimiento de Bazar en José Antonio núm. 6.

Autorizar a don Francisco Moncayo Becerra para dedicar al S. P. una ambulancia.

Conceder licencia a don Diego Cervera Cervera para dedicar al S. P. de Transporte de mercancía una furgoneta.

Secretaría

Informar favorablemente, solicitud de un extranjero para establecerse por cuenta propia en la actividad de almacenista de tejidos.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:
Primera, construcción de un jardín en la Avenida de San Juan de Dios, contratista don Antonio García Fernández, pesetas 175.683,06.

Primera, rectificación de calzada en el acceso a la Plaza de Africa desde las calles General Franco y Edrisis, contratista don Juan Jurado Bernal, pesetas 130.000.

Cuarta, instalación de un apeadero de viajeros y mercancías en la carretera Centa-Frontera, contratista don José Díaz Cruces, pesetas 941.614,80.

Cuarta y última, alcantarillado y pavimentación de la Colonia Romeu a favor del mismo contratista por importe de pesetas 74.289,84.

Única, dotación de alcantarillado a las viviendas del Tobogán, Colonia Romeu en la Barriada de la Almadraba, a favor del mismo Contratista por pesetas 33.174,05.

Oficios

Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Administración Local, comunicando haberse otorgado el visado a la creación de seis plazas de jardineros y que se redacten las Bases de la convocatoria para su provisión,

Idem, idem, idem de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, comunicando sesión a este Ayuntamiento, de la red viales, zonas verdes y espacios libres de nueva creación, en el Polígono residencial Avenida de Africa,

Idem, idem, idem del señor Presidente de la Asociación Sindical de Cocineros y Resposteros dando cuenta de que gustosamente acepta la invitación para formar parte del Jurado calificador del II Concurso de Platos Típicos Locales, a celebrarse en esta Ciudad.

Idem, idem, idem del señor Presidente de la Sala de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, testimoniando su agradecimiento por las atenciones recibidas durante los días que estuvo constituida en esta Ciudad.

Idem, idem, idem del señor Presidente Delegado

de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, interesando certificación del acuerdo corporativo concretando la subvención del Ayuntamiento para las obras de ampliación del Hospital de la Cruz Roja.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por Intervención por importe de 1.394.318, con cargo al Presupuesto Ordinario y de 214.194 con cargo al Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a informe del señor Arquitecto Municipal y que se dé traslado a J. O. P., en relación con pavimentos hundido en las proximidades de una curva, en la carretera de acceso a la urbanización de Loma Margarita.

Conceder permiso a don Antonio Moreno Jaén para trasladar el taller de confección de lápidas sito frente a la puerta de entrada al Cementerio de Santa Catalina, a una edificación de mampostería en la carretera de acceso a dicho Cementerio.

Aprobar gasto de 75.000 pesetas para compra de 10 toneladas de carbón mineral para el Matarero.

Dejar pendiente para ampliación de informes, minuta de horarios por redacción del proyecto de Normas Subsidiarias del Plan de Ordenación Urbana.

Remitir a Ejército, un ejemplar de dichas Normas.

Dejar pendiente para elevación de determinadas consultas, minutas de honorarios por redacción de anteproyectos de Paseo Marítimo en la Bahía Norte y de urbanización del Revellín y zona adyacentes.

Prestar conformidad a las gestiones del señor Sánchez de Nogués cerca de la Comisión de Ejército, como comisionado por este Ayuntamiento para el estudio de los expedientes de permuta de terrenos en la zona del Revellín.

Encargar oficialmente el proyecto de urbanización de dicho sector y zonas adyacentes.

Solicitar de Ejército la cesión del Cuartel de la Compañía de Destinos que se verá afectada por dicho proyecto.

Interesar de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, la desaparición del transformador en este sector.

Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia, inicie el expediente de expropiación de los terrenos necesarios en la zona Erquicia-Rosales para construcción de un Grupo Escolar, previo informe del señor Arquitecto Municipal.

Encomendar a la Oficina Técnica de Obras y

Consejo del Servicio Municipalizado de Aguas, la redacción de los proyectos para dotar de aljibes a las nuevas Barriadas.

1214 Facultar al señor Teniente de Alcalde de la Comisión de Mercados para que se reúna con los concesionarios de puestos en el Mercado de la Barriada de San José y tras conocer sus pretensiones, informe a la Permanente de las medidas que a su juicio deban implantarse.

1215 Que la vivienda que ocupaba la viuda del señor Reyes Becerra colindante con la Sala de Arqueología, en el Jardín de la Argentina, se considere anexa al Museo para aplicación de este.

1217 Que se den las máximas facilidades en la tramitación del expediente promovido por don R. Cutillas en solicitud de permiso para construir un hotel en la Falda del Monte Hacho.

1220 Ordenar el desalojo inmediato de un ocupante clandestino de vivienda municipal.

1251 Darse por enterada y prestar conformidad al informe de la Alcaldía sobre operaciones de desalojo y derribo de fincas afectadas de expropiación por las obras de apertura y urbanización de la Gran Vía, así como de la conveniencia de iniciar las de aparcamientos subterráneos

1252 Idem, idem de escrito del señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada, comunicando que el expediente para la creación de la Escuela de A. T. S. en esta Ciudad ha sido remitido con informe favorable del Rectorado, a la Dirección General de Universidades e Investigaciones.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán se interesa por el expediente para rotulación de calles que carecen de nombre.

• Se le contesta que está en tramitación.

El señor Pérez Gutiérrez pregunta si se está haciendo el estudio para nuevo horario de apertura y cierre de los Mercados.

Se le contesta en sentido afirmativo y que brevemente se someterá a la consideración de la Permanente.

La sesión terminó a las 13,55 horas.

Ceuta, 2 de Noviembre de 1974

El Secretario, Accidental

Rafael Matres Calvo.

V.º B.º

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

ANUNCIO

Vacantes en este Ayuntamiento seis plazas de Jardineros, de nueva creación, y conforme a lo acordado en sesión de la Comisión de Permanente de fecha 4 de Noviembre actual, dichas plazas serán cubiertas por selección, mediante concurso-examen, según autoriza el artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, entre los Auxiliares de Jardines de la plantilla de este Ayuntamiento, y con arreglo a las siguientes

B A S E S

Para poder tomar parte en este concurso-examen de selección, es preciso:

Primera.—Ser Español.

Segunda.—Ser Auxiliar de Jardines de la plantilla de este Ayuntamiento, ostentando el cargo en propiedad y prestando servicio activo.

Tercera.—No tener nota desfavorable en su expediente personal.

Cuarta.—En la fase de concurso, se establece el siguiente Baremo de puntuación.

Tiempo de servicio como Auxiliar de Jardines, a partir de cuando obtuvo el cargo en propiedad, por cada año 0'60 puntos.

Por cada mes que exceda de los años que resulten 0'25 puntos.

Por felicitaciones de 0'50 a 2'50 puntos, por cada felicitación, ello a juicio del Tribunal.

Quinta.—En cuanto a examen, un ejercicio práctico sobre la especialidad de que se trata, que será determinado por el Tribunal, concediéndose por cada miembro de éste, una puntuación de 0 a 40, a cada aspirante, hallándose la media aritmética, siendo lo que resulte la puntuación obtenida en el ejercicio.

La calificación definitiva de cada aspirante será la suma de los puntos que obtenga en virtud del Baremo mas los del ejercicio práctico, y por el Tribunal se hará propuesta de nombramiento a favor de los seis que hayan obtenido la puntuación mas alta, en orden de mayor a menor, quedando los demás eliminados.

Sexta.—Si durante el periodo de tramitación de la convocatoria y hasta la fecha de resolución de la misma, a alguno de los admitidos a tomar parte en ella, le fuese impuesta sanción o instruido expediente disciplinario, quedará automáticamente eliminado.

Séptima.—Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dirigidas al Ilmo. señor Alcalde y el plazo de admisión será

de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que se publique la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Octava.—El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo determinado en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Novena.—En todo lo no previsto en esta convocatoria, se estará a lo que disponga la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Decreto de 27 de Junio de 1968 y demás disposiciones de aplicación en esta materia, siendo resueltas por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento las incidencias de tramitación que no estén regladas por las disposiciones citadas y por el Tribunal las que puedan surgir en el desarrollo del concurso-examen.

Décima.—El cargo de Jardinero tiene asignado el grado retributivo 1'7, así como las demás remuneraciones que procedan en virtud de disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo, todo ello salvo modificaciones por la Superioridad.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 5 de Noviembre de 1974.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado de Instrucción

REQUISITORIA

Giacomo Corleone Salvatores, hijo de Giacomo y de Giovanna, natural de Catania (Italia), de estado civil soltero, de profesión cocinero, de 29 años de edad, cuya señas particulares son: Estatura 1.750 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz grande, barba poca, boca normal, color normal, frente ancha, encartado en Causa n.º, por el presunto delito de DESERCIÓN, comparecerá en el término de VEINTE DIAS, ante don Félix Carnero Fernández, Teniente Legionario, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de

Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo aparcamiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Teniente Juez Instructor,
Félix Carnero Fernández.

700

Capitanía General de la II Región Militar

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

Notas Militares

SORTEO DE LOS MOZOS DEL REEMPLAZO
DE 1974 Y AGREGADOS AL MISMO

Por Orden del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 21 de Septiembre pasado (Diario Oficial número 217), el sorteo de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1974 (nacidos entre el 1.º de Julio de 1953 y el 31 de Agosto de 1954, ambos inclusive), y agregados, tendrá lugar en esta Caja de Reclutas, sita en el edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2 — 2.º de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, y con arreglo al siguiente calendario:

Lunes 4 de Noviembre de 1974: Exposición de las listas ordinales preparadas para el sorteo, con objeto de atender hasta el día 11 del mismo mes, de 09,00 a 14,00 horas, las reclamaciones que formulen los mozos y rectificar, si procede, los posibles errores.

Lunes, 11 de Noviembre de 1974: Cierre de las listas anteriormente mencionadas y nueva exposición de las mismas, de 09,00 a 14,00 horas, hasta la fecha del sorteo.

Los Mozos que no hubieran reclamado antes de esta fecha errores en sus datos, figurarán con ellos en el Sorteo siguiendo las vicisitudes que les correspondiese.

Domingo, 17 de Noviembre de 1974: Sorteo en acto público, a las 10,00 horas, para determinar los cupos que han de quedar afectos los mozos.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Ceuta, 2 de Noviembre de 1974.

El Comandante Jefe de la Caja,

Firmado: Juan Messa Bentz.

701

Delegación del Gobierno

COPIA QUE SE CITA

Negd.º 8.º m.º 1519

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Subdirección General de Personal.

RESOLUCION por la que se modifica la
plantilla del Ayuntamiento de CEUTA.

Visto el expediente instruido por ese Ayuntamiento a efectos de modificaciones de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de seis plazas de Jardineros, incluidas en el Grupo III, Sub-grupo C), epígrafe 41, dotadas con el coeficiente 1'7.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 23 de Octubre de 1974.—El Director General.—P. D. Firmado, ilegible.—Sello en tinta del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local.

(Es Copia)

Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta

HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos de Impuesto Industrial Licencia Fiscal.— Aduanas Derechos Menores.— Rendimientos del Trabajo Personal.— Impuesto sobre el Lujo.— Tenencia automóviles, y otros conceptos presupuestarios, contra los deudores a la Hacienda Pública que más abajo se consignarán, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.— De conformidad con lo dispuesto en el Vigente Reglamento de Recaudación de 14 de Noviembre de 1968, Decreto 3.154 publicado en el B. O. E. de 28, 30 y 31 de Diciembre de 1968, requiérase por medio de Edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la Ciudad, y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos Municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o a los desconocidos comprendidos en estos expedientes, para que comparezcan ante mí, por sí solos o por representantes autorizados a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndole que si trascurrido ocho días desde la inserción en el periódico oficial del anuncio no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instantes todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente Edicto, que se remite a la Alcaldía para que acuerde su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como en el Tablón de Anuncios del Ilustrísimo Ayuntamiento, según dispone el referido Reglamento.

Débito por principal 651, año 1971, nombre de los deudores Seyre S. A., otros datos efectos navales,

8.806, idem 1973-1974, idem Fernando Pesquera García, idem importación de pescado.

3.249, idem 1973-1974, idem Claromez S. L., idem menor de ultramarinos

636, idem 1973, idem Africa Campoy Pérez, idem menor de comestibles.

196, idem 1973, idem Manuel Luna Granada, idem menor de retales.

308, idem 1973, idem José Pérez Rivas. idem decoración obras.

308, idem 1973, idem Rafael Garay Ramírez, idem trabajo pinturas.

1.572, idem 1973-1974, idem Antonio Artero Márquez, idem Contratista obra.

181, idem 1973 idem. Andrés González Urbaneja, idem taller mecánico.

308, idem 1973, idem José Pérez Sujero, idem taller cerrajería.

366, idem 1973, idem José Mateo Calatayud, idem taller de electricidad.

436, idem 1973, idem Fermín Cano López, idem taller de automóviles.

308, idem 1973, idem José Correa Delgado, idem instalador electrico.

308, idem 1973, idem José Ramírez Cabrera, idem instalador electrico.

20.394, idem 1973-1974, idem Fernando Pérez Nages, idem mayor ultramarinos.

122, idem 1973, idem Juan Sánchez Baraita, idem Academia primaria,

RENDIMIENTO T. PERSONAL

227, idem 1972, idem Victoria Bao Martos, idem canzonetista.

3.850 idem 1972, idem Juana Belmonte Fuertes, idem canzonetista.

ADUANAS DERECHOS MENORES

Débito por principal 151, año 1973, nombres de los deudores Antonio Arroyo Retamar, otros datos cruce Morro núm. 5.

4.256, idem 1974, idem Mohamed Mohamed Admed, idem Avda. de Lisboa.

8.544, idem 1972, idem Antonio Norte López, idem Tercio Duque de Alba.

72, idem 1972, idem José Moncó García, idem Carretera Serrallo.

72, idem 1972, idem Gonzalo Marquina Martínez, idem Carretera Serrallo.

72, idem 1972, idem Juan Caballero Caballero, idem Carretera Serrallo.

72, idem 1972, idem Antonio Reina Sedeño, idem Carretera Serrallo.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en autos incidentales de pobreza, promovidos por Amina Mohamed Abdel-lah, contra Dris Hamadi Tafersiti, procedo a la notificación de la sentencia que en lo esencial dice así:

SENTENCIA DE POBREZA.— En la ciudad de Ceuta a dieciseis de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Habiendo visto el Ilmo. señor don Mariano Valriberas Trujillo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador don Antonio Rico Muñoz en representación conferida de oficio de doña Amina Mohamed Abdel-lah, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Ceuta, en calle Alta núm. 6, bajo la dirección del letrado don Lorenzo Rosa Lucía, con objeto de que se declare pobre, en sentido legal a la parte actora, para litigar en los autos promovidos por ella misma contra su marido don Dris Hamadi Tafersiti, mayor de edad, vendedor de huevos y vecino de Ceuta, en rebeldía en el presente incidente, y en el que ha sido parte el señor Abogado del Estado... **FALLO.** Que estimando la demanda formulada, DEBO declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Amina Mohamed Abdel-lah, para litigar contra su esposo don Dris Hamadi Tafersiti, en juicio de alimentos provisionales, con derecho a los beneficios concedidos por la ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la que se notificará en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial doy fe.—Mata Estevez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Dris Hamadi Tafersiti, expido el presente que firmo en Ceuta, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

M. L. Martínez.

980, idem 1972, idem Fausto Pardo López, idem

Tercio J. Austria.

7.522, idem 1973, idem Habib Mohamed Moha-

med, idem Príncipe Grupo Norte.

4.640, idem 1973, idem Hassan Mohamed Ali,

idem Prisión de San José.

9.506, idem 1973, idem Mohtar Taieb Ahmed,

idem Príncipe Este, 246.

4.000, idem 1973, idem Abdeselam Mohamed

Ahmed, idem Príncipe Este, 7.

4.044, idem 1973, idem Ahmed Sadick Beuyuda,

idem Narváez Alonso, 3.

116, idem 1973, idem Mohamed Buselhan Hilah,

idem Narváez Alonso, 8.

10, idem 1973, idem Pedro Martínez Rodríguez,

idem Serrallo, 4.

10, idem 1973, idem Gabriel Arroyo Mora, idem

Playa Benítez.

8, idem 1973, idem Laarbi Mohamed Rokbi,

idem Regulares, 12.

20.700, idem 1973, idem Asian Aomar Abdel-lah,

idem Los Rosales.

9.400, idem 1973, idem Chaib Mohamed Butahar,

Príncipe Fuerte, 179.

22, idem 1973, idem Hamed Al-lal Abselam, idem

Fernández Amador, 13.

Impuesto de Lujo-Tenencia Automóviles

488, idem 1973, idem Malica Mohamed Abdelah,

idem General Erquicia, 14.

150, idem 1971, idem Antonio Rodríguez Váz-

quez, idem García Benítez, 17.

150, idem 1971, idem Esteban Soto Díez, idem

Pabellón Sanidad.

150, idem 1971, idem Ahmed Abdeselam Ahmed,

Barriada de Benzú.

725, idem 1971, idem Sebastián Carrero López,

idem Sarchal, 37.

175, idem 1971, idem Juan Chicón Chaves, idem

General Varela, 71.

275, idem 1971, idem José Tirado Rodríguez,

idem Argentina, 19.

525, idem 1971, idem Ernesto Gómez Castro,

idem Dueñas, 7.

150, idem 1971, idem Mario Muñoz Vázquez,

idem P. de Benítez.

150, idem 1972, idem Abdelah Ahmed Salamah,

idem Príncipe Este, 114.

Otros Conceptos

760, idem 1973, idem, María Luz Mira Gallardo,

idem Regimiento Artillería, 30.

11.916, idem 1972, José Corrales Acereto, idem

José Antonio, 1 - 4.º

Ceuta, 28 de Octubre de 1974.

El Recaudador,

Francisco Muñoz Rodríguez.

704

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Se recuerda a los contribuyentes en general, que el plazo voluntario para el pago de las Exacciones Municipales, correspondiente al segundo semestre y anuales, así como las altas habida durante

este periodo, terminará el día 15 de Noviembre actual, y que podrán hacer efectivas en las Oficinas de Recaudación Municipal sita en la calle Velarde núm. 21 (entresuelo).

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan cumplir su obligación y en evitación de que pasado este periodo voluntario queden incurso en los recargos correspondientes.

Ceuta, 6 de Noviembre de 1974.

El Alcalde,

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

705

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

S U B A S T A

Se celebrará el día 22 del presente mes de noviembre de 5 a 7 de la tarde, Subasta pública de Alhajas y Efectos, reglamentariamente vencidos y que correspondan a las operaciones de pignoración efectuadas con anterioridad al día 16 de abril de 1974.

Ceuta, 7 de Noviembre de 1974.

LA DIRECCION

Firmado y rubricado.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

CHUMY
CHUMEZ

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....
.....